



## **REQUISITOS POSTULACIÓN** **SOCIOS JUVENILES**

- Edad: ser mayor de 8 y menor de 30 años.
- Todo socio juvenil **deberá estar inscrito al menos en una rama deportiva**, para mantener su calidad de socio.

### **Requisitos de Incorporación:**

- Tener nacionalidad **alemana, suiza o austríaca**, o ser hijo o nieto de alemán, suizo o austríaco o estudiar o haber estudiado al menos 3 años en algún Colegio Alemán.
- Haber residido por al menos tres años en Alemania, Austria o Suiza.
- Haber pertenecido a alguna de las categorías de socio extraordinario por al menos tres años.
- Pertenecer o haber pertenecido por más de tres años a alguna Burschenschaft o Mädchenschaft.

### **Documentos:**

- Entregar los documentos que acrediten la nacionalidad informada o el certificado de alumno regular o de ex alumno de colegio alemán según corresponda. ( El certificado debe acreditar la antigüedad en el colegio)
- Completar el formulario de inscripción, acompañado de una carta personal de presentación (o del apoderado en caso de menores de edad).
- 1 foto carnet color.
- Patrocinio de dos Socios Titulares, quienes firman formulario de postulación.
- Certificado de antecedentes del postulante o del apoderado en caso de los menores de edad.

### **Cuota Social:**

<b>Ítem</b>	<b>Valor o Cant.</b>	<b>Observaciones</b>
Cuota social	<b>5,24 UF **</b> ** Este es el valor si paga a contar del primer día del cuarto mes (trimestre vencido). Implica pasar a estado de morosidad.	<b>Descuentos:</b> 17% aprox. si paga el <b>primer mes</b> del trimestre: <b>4.36UF</b> 13% aprox. si paga el <b>segundo mes</b> del trimestre: <b>4.54UF</b> 7% aprox. si paga el <b>tercer mes</b> del



		trimestre: <b>4.86UF</b>
Ramas deportivas	Cada una	Se cancelan aparte, el valor dependerá de cada rama y categoría de la misma.

De acuerdo a nuestro reglamento, toda solicitud de admisión debe ser aprobada por el Directorio. El cual se reserva el derecho de limitar los accesos de las diferentes categorías en forma independiente del cumplimiento de los requisitos y sin expresión de causa.

### Forma de Pago:

- Con transferencia (en un plazo máximo de 7 días)
- Pago con tarjeta de crédito a través del portal WebPay.

### Derechos

- Ingresar al club, hacer uso de las instalaciones y practicar el deporte en virtud del cual se inscribe.
- Los socios juveniles mayores de 16 años pueden invitar visitas siempre y cuando tengan sus cuotas sociales al día. El socio asume toda responsabilidad del comportamiento de su visita.
- El socio juvenil mayor de 18 años puede reservar espacios sociales. La reserva del lugar deberá gestionarse y pagarse en la administración del club con la debida anticipación, señalando la cantidad de personas, los implementos y servicios requeridos y descripción del evento a realizar.  
Las invitaciones a las dependencias sociales del club reservadas para estos fines deberán realizarse con el sistema de ingreso vigente en el club.
- El socio juvenil mayor de 18 años con licencia de conducir, podrá retirar sticker para 1 vehículo por el período vigente. El estacionamiento estará sujeto a disponibilidad.
- Sólo los socios juveniles mayores de 12 años pueden hacer uso de piscina exterior.
- El apoderado de socio juvenil menor de 14 años podrá retirar 1 credencial por el período vigente, para acceder al estacionamiento sujeto a disponibilidad (según horarios de entrenamientos y juegos).
- El apoderado de socio juvenil mayor de 14 y menor de 18 años, podrá retirar 1 credencial por el período vigente, para acceder al drop off, sin derecho a estacionamiento.



### Obligaciones:

- El socio juvenil **debe estar inscrito al menos en una rama deportiva**, ya que es condición de esta categoría pertenecer a alguna de ellas.
- En caso de renunciar a una rama deportiva, el socio perderá su calidad de tal, salvo que se inscriba en otra rama deportiva. El plazo máximo para solicitar la renuncia a una rama y/o la renuncia como socio será hasta el último día del trimestre en curso, haciéndose efectiva a partir del trimestre siguiente
- Mantener sus cuotas al día. (Si el socio deja de pagar un trimestre, automáticamente se bloqueará su ingreso al club por considerarse en estado de morosidad)
- Para los socios juveniles menores de edad, sus padres o apoderados que sin ser socios del Club igualmente asumen la responsabilidad de su hijo/a inscrito, respecto de sus compromisos de pagos como también de su comportamiento al interior del Club.

### Restricciones:

- La calidad de socio juvenil no permite inscribir familiares.
- La categoría socio juvenil deja de ser socio del club al cumplir los 30 años de edad, salvo que acceda a la categoría de socio titular.



**Marisol Vera B.**  
**Centro de Atención al Socio (CAS)**  
+56 2 2445 6508  
Av. Vitacura 5841 - Vitacura - Santiago  
[www.clubmanquehue.cl](http://www.clubmanquehue.cl)

*Campaña de Valores*

**¡Seamos mejores y soñemos en grande, juntos!**

Correo electrónico: [mvera@clubmanquehue.cl](mailto:mvera@clubmanquehue.cl)